



**RESOLUCION No. SCVS.IRM.DIC.16. 0128  
AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

**CONSIDERANDO:**

- QUE**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 30 de marzo de 2009, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, se aprobó en Resolución N° 09.M.DIC.0125 de abril 09 de 2009 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha 14 de abril de 2009, bajo el No. 374, Repertorio No. 725.
- QUE**, en junio 28 de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Machala, una escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**
- QUE**, el señor Diego Guzmán Loaiza, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación del acto societario antes mencionado, el mismo que reúne los requisitos de ley;
- QUE**, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante **Oficio No.UJ.IRM.2016.19**, de julio 08 de 2016.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y, No. ADM 11005 marzo 09 de 2011, en concordancia con los artículos 33, 231 ordinal 7° y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) El cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto social de la referida sociedad: "**ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de socios, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere.", en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, en junio 28 de 2016;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>), a fin de que quienes se creyeran con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento de Oposición.

N° TRAMITE: 26039-004-1-17  
DOCUMENTO: Resolución

04/05/17 1.4.1





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el secretario de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que, la Notaria Sexta del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la escritura pública de constitución, el contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; y, **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura pública de cambio de domicilio y esta Resolución. Cumplido esto, sienten en las copias las razones del cumplimiento, de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** con el texto íntegro de esta Resolución al Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, en la forma prevista en la Ley, a través de la página web **www.supercias.gob.ec**.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, a **Julio 08 de 2016**.

Ab. Carlos Murrieta Mora  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

EXP. 97474  
T. 1364-0  
GKBC

# L.B.P.

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA - SEXTA**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

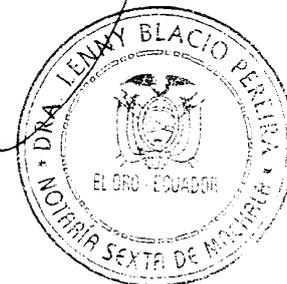
**TELEFAX: 2962830 - 2935238**  
[notariaeloromachala@guul.com](mailto:notariaeloromachala@guul.com)



1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento  
2 dispuesto en el Artículo TERCERO, de la Resolución número  
3 SCVS.IRM.DIC.16.0128, de fecha 08 de julio de 2016, dictada por el  
4 Ab. Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE  
5 MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura  
6 pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
7 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**,  
8 otorgada ante mi doctora Lenny Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta  
9 del cantón Machala, el 28 de junio del 2016, al margen la presente  
10 escritura pública de constitución autorizada por el abogado Luis  
11 Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, el 30 de marzo  
12 del 2009, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.-----

Machala, 02 de agosto del 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Factura: 003-002-000020191



20160701006000919

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA  
RAZÓN MARGINAL N° 20160701006000919



MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (11:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140701006P02148

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CONSTRUCTORA DGL CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791737842001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140701006P02148

*Lenny Blacio*  
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiere  
ESTA <sup>2da</sup> COPIA DE ARCHIVO QUE ES IGUAL  
AL ORIGINAL

20160701006000919

que se... y rubricado en Machala, a  
los 02 AGO 2016

*Lenny Blacio*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA

TRÁMITE NÚMERO: 4377



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	256
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702130717	GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /28/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 2.796 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

  
ROSA ESPERANZA BARNE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 L

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.536  
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2016  
HORA DE REPERTORIO:09:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRM.DIC.16.0128, dictada el 8 de julio del 2016, por el Intendente de Compañías de Machala, AB. CARLOS MURRIETA MORA queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala, provincia de El Oro a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA., de fojas 37.560 a 37.588, Registro Mercantil número 3.324. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32536



  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 23 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1447450